



AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN DE EMPLEO DE LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE RUS (JAEN), EJERCICIO 2021 PARA LA CONTRATACION DE DESEMPLEAD@S.

PRIMERA.- OBJETO:

Es objeto del Plan de Empleo de Limpieza en dependencias municipales de Rus (Jaén), la contratación de desempleados/as hasta agotar el crédito presupuestario destinado a la ejecución de este Programa con la finalidad de minimizar el impacto socioeconómico que ha tenido el Covid-19 en nuestro municipio, mejorando así el bienestar y calidad de vida de los habitantes que puedan padecer situaciones socioeconómicas desfavorables.

SEGUNDA.- FORMA DE CONTRATACION:

Contratos por obra o servicio determinado con una duración máxima de 30 días, a razón de 7 horas diarias y categoría de peón, grupo de cotización 10.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

Podrán participar en la convocatoria las personas desempleadas que tengan cumplidos 18 años a la fecha de la convocatoria. Asimismo, deberán estar inscritos como demandantes de empleo a la fecha de la terminación del plazo de presentación de solicitudes. **ESTARÁN EXCLUIDOS LAS PERSONAS DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO.**

CUARTA.- SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales entre los días **11 de mayo al 31 de mayo del 2021** (ambos inclusive), en horario comprendido entre las 9:00 y las 13:30 horas.

QUINTA.- DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS ASPIRANTES:

Los aspirantes para participar en el Programa de Empleo deberán presentar junto con la solicitud, la documentación siguiente:

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7EULCPNF42X5JM4RWQO5TAIU	Fecha	10/05/2021 12:50:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EULCPNF42X5JM4RWQO5TAIU	Página	1/3





AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

- ⇒ Solicitud debidamente cumplimentada.
- ⇒ Demanda de empleo en vigor.
- ⇒ Vida laboral.
- ⇒ Certificado emitido por el Servicio Público Estatal de Empleo sobre no cobro de prestación retributiva de ningún tipo.
- ⇒ Sentencia de separación y libro de familia (solo para familias monoparentales).

SEXTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

A.-) Antigüedad en la demanda de empleo:

- 1. Menos de 1 año 0,50 puntos
- 2. Más de 1 año 1 ,00 punto
- 3. Más de 2 años 2,00 puntos

B.-) Familia monoparental. 1 ,00 punto

C.-) No cobro de prestaciones desde hace 1 año.....1,00 punto

D.-) Ser mayor de 40 años 3,00 puntos

E.-) No haber trabajado en el último año para el Excmo. Ayuntamiento de Rus..... 2,00 puntos

D.-) Estar empadronado en Rus..... 2,00 puntos

Todos los méritos alegados por el aspirante deberán ser justificados mediante documentos oficiales.

SEPTIMA.- COMISION DE VALORACION:

Se establecerá una Comisión de Valoración que estará compuesta por un Presidente, tres Vocales y un Secretario, todo personal de este Ayuntamiento. Podrán asistir los representantes políticos y concejales del Ayuntamiento como "meros asistentes".

OCTAVA.- BAREMACION:

La Comisión de Valoración llevará a efecto la Baremación de méritos correspondiente detallando lista por orden de puntuación de los aspirantes.

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7EULCPNF42X5JM4RWQO5TAIU	Fecha	10/05/2021 12:50:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EULCPNF42X5JM4RWQO5T	Página	2/3





AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

Realizada la misma y caso de existir empate entre los aspirantes se llevará a cabo sorteo público para formular la lista definitiva, pudiéndose establecer una lista de reservas.

El Ayuntamiento realizará las contrataciones por el orden establecido hasta completar el total de la cantidad asignada al Plan de Empleo de Limpieza en Dependencias Municipales de Rus. Será necesario que el seleccionado presente la documentación que justifique que se encuentra en situación de desempleado a la fecha de formalizar el contrato, requisito indispensable para materializar la misma.

En caso de que alguno de los seleccionados no pueda concurrir una vez sea llamado para desempeñar el puesto de trabajo, incluyéndose la situación de no poder formalizar el contrato al encontrarse en el momento de la formalización en la situación de "empleado", este pasará a formar parte de la lista en el último puesto de las reservas que pudieran hacerse tras la baremación de las solicitudes realizadas, salvo renuncia a permanecer en la bolsa. Si el seleccionado en el momento de la formalización del contrato ha trabajado en los últimos tres meses para este Ayuntamiento, igualmente pasará a formar parte de la lista en el último puesto de las reservas que resultará tras la baremación, salvo renuncia a permanecer en la bolsa.

El Alcalde.-

Fdo. Manuel Hueso Murillo.

Pza. de la Constitución, 1
23430 - Rus (Jaén)
Tfno. y Fax: 953 77 00 02 – 953 77 00 51

Código Seguro de Verificación	IV7EULCPNF42X5JM4RWQO5TAIU	Fecha	10/05/2021 12:50:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL HUESO MURILLO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7EULCPNF42X5JM4RWQO5TAIU	Página	3/3

